



RESOLUCIÓN N° 1327 DE 2023
Septiembre 7

Por la cual se asignan puntos salariales, por productividad académica a la profesora ELIZABETH HERRERA ANAYA, perteneciente al régimen antiguo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los acuerdos del Consejo Académico n.º 065 de 1989, n.º 040 de 1999, n.º 193 de 1999, n.º 015 de 2001 y n.º 307 de 2008, reglamentan la evaluación de la producción intelectual del personal docente de la Universidad no acogido al Decreto 1279 de 2002.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas en el considerando anterior, sesionó el 22 de junio de 2023 y otorgó puntaje salarial a la profesora Elizabeth Herrera Anaya, perteneciente al régimen antiguo, por el artículo "*Fuerza prensil y composición corporal en escolares colombianos Estudio piloto*", según consta en el acta n.º 19 de 2023.
- Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51111030.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje salarial a la profesora ELIZABETH HERRERA ANAYA, perteneciente al régimen antiguo, por el trabajo de productividad académica relacionado a continuación:

Nº	AUTOR	ESCUELA	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS	FECHA DE RADICACIÓN DEL TRABAJO	PUNTAJE VIGENTE A PARTIR DE:
I	HERRERA ANAYA ELIZABETH	Nutrición y Dietética	Fuerza prensil y composición corporal en escolares colombianos Estudio piloto	I.3	6,50	dic/12/2022 12:11:46 PM	Puntaje salarial efectivo a partir del 1º de enero de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de septiembre de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,